

CONSTANCIA SECRETARIAL. Roldanillo V., 26 de septiembre de 2022. A Despacho de la señora Juez, las respuestas allegadas por las entidades financieras Bancamia y Mundo Mujer, respecto de la orden de embargo. Sírvasse proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2017-00204-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Isabel Cristina Campiño
Demandado: Lina Yusmary Campiño
Auto: 1684

PÓNGASE en conocimiento de la parte actora, la respuesta emitida por las entidades Bancamia y Mundo Mujer, donde informan que no es posible acoger la medida comunicada, porque la demandada no tiene productos con esas entidades.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5cfcf4beb4306eca7412b45e84d72e6b54f8d448c3b670f3a46e4669ab94173a

Documento generado en 26/09/2022 05:42:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>